

Pleno ordinario de 24 de noviembre de 2016
Resumen de acuerdos adoptados

1.- Aprobación del acta de la sesión de 30 de julio de 2015.

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, IU)

En contra:

Abstenciones:

2.- Modificación de la ordenanza fiscal 26 “Tasa por utilización de las dependencias para matrimonios civiles”.

La tasa establece un suplemento de 50 euros cuando el matrimonio se realice fuera de la jornada laboral del empleado/a nombrado para asistir al acto y puesto que el horario laboral de los empleados que trabajan en la casa consistorial se modificó el 31 de marzo de 2016, lo que acuerda el pleno es adecuar la ordenanza al horario laboral actual.

Votaciones:

A favor: 7 (PSOE)

En contra: 6 (PP, IU)

Abstenciones:

3.- Modificación de la ordenanza fiscal 9 “Tasa por servicio de cementerio”.

El Ayuntamiento modifica la ordenanza con el fin de recoger algunas actividades que se están realizando y que, hasta ahora no estaban recogidas en el texto de la ordenanza:

- La inhumación de cadáver.
- Traslado de cadáveres a otra fosa dentro del mismo cementerio.
- Movimiento o colocación de lápidas.

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, IU)

En contra:

Abstenciones:

4.- Modificación de la ordenanza 11 “Tasa por ocupación de terrenos, mesas y sillas con finalidad lucrativa”.

El Ayuntamiento modifica esta ordenanza que afecta al sector hostelero debido a la necesidad de ordenar las terrazas para que su utilización no suponga un obstáculo para la libre circulación de los peatones por la vía pública y se instalen guardando las medidas de seguridad. Por este motivo, el Ayuntamiento en lugar de autorizar la instalación de un número determinado de mesas y sillas, ahora autorizará una superficie concreta para su instalación.

El año pasado, el Gobierno municipal, propuso esta modificación pero no fue aprobada definitivamente porque hubo alegaciones y prefirieron buscar consenso. Ahora la nueva propuesta se ha tratado con los tres grupos políticos en Junta de Portavoces y recogido parte de las propuestas.

Las modificaciones más importantes son las siguientes:

- Las autorizaciones se realizan por todo el año, eliminando la posibilidad de realizarlas sólo durante la temporada de verano.
- La tasa pasa a calcularse en función de los metros cuadrados de ocupación, independiente del número de mesas y sillas que cada empresa decida instalar en cada momento. Así el importe para 2016 será de 18,25 €/metros cuadrado.
- También se introduce la posibilidad de instalar barras, tablados en una fecha determinada, por lo que se abonará 1,5 €/ metro cuadrado y día de ocupación. Así como la ocupación sólo durante Fiestas Patronales y fiestas de San Martín, por lo que se abonará 0,80 m²/día.
- Los elementos que se autorice tendrán que guardar unas normas tanto en su instalación como en su mantenimiento, para que la instalación de terrazas no interfiera en el tránsito de las aceras por parte de los peatones o el acceso de inmuebles.

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE + IU)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones:

5.- Modificación de la ordenanza fiscal 9 “Tasa reguladora de recogida de domiciliaria de basuras”.

Los importes continúan invariables y lo único que se modifica es el fraccionamiento de los recibos que pasan a ser semestrales en lugar de cuatrimestrales. Este cambio se realiza para aminorar los costes financieros que tiene el Ayuntamiento y no afecta a todos los contribuyentes, ya que más de 500 están adheridos al Sistema Especial de Pago que ya fracciona los pagos en 8 mensualidades y obtiene un 5% de descuento.

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE,IU)

En contra:

Abstenciones: 5 (PP)

6.- Modificación de la ordenanza 4 “Tasa reguladora de recaudación”.

Se modifica el calendario fiscal para adecuarlo a las modificaciones realizadas en la tasa de recogida de basura.

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE, IU)

En contra:

Abstenciones: 5 (PP)

7.- Modificación de la ordenanza 5 “Impuesto de vehículos de tracción mecánica”.

El Gobierno municipal aplica una medida recogida en el Plan de Ajuste de 2012, y el IVTM subirá con los siguientes coeficientes:

- Turismos y furgonetas : 1,5
- Autobuses, camiones y remolques: 1,67
- Quad's, tractores: 1,16
- Ciclomotores: 1,09
- Motocicletas: 1,34

También se modifican los requisitos que tienen que tener los vehículos históricos para acogerse a la bonificación del 100%. Y a partir de 2016 tendrán que estar matriculados como históricos en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Votaciones:

A favor: 7 (PSOE)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones: 1 (IU)

8.- Modificación de la ordenanza 5 “Impuesto de Actividades Económicas”

El Gobierno municipal aumenta el tipo impositivo para las grandes empresas que son las que pagan este impuesto (tienen que tener una facturación mayor de 1 millón de euros).

Los coeficientes en las calles de primera categoría pasan de 2 a 2,5; las calles de segunda categoría pasan de 1,5 a 2.

Votaciones:

A favor: 7 (PSOE)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones: 1 (IU)

9.- Aprobación de Fiestas Locales 2017:

Serán el 17 de abril (Romería) y el 8 de septiembre. Este año será festivo el día de la Romería ya que el 11 de noviembre es sábado.

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, IU)

En contra:

Abstenciones:

Dacción de cuentas de informes trimestrales de morosidad y Periodo Medio de Pago, resoluciones dictadas por alcaldía y concejalías delegadas.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES:

- Declaración de la Federación Española de Municipios y Provincias sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer. Presentada por el grupo Municipal Socialista.

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, IU)

En contra:

Abstenciones:

- **Declaración de la Federación Madrileña de Municipios contra la violencia de género,** presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, IU)

En contra:

Abstenciones:

- **Declaración de la Federación Madrileña de Municipios en el Día Universal de los Derechos de la Infancia.** Presentada por el grupo municipal Socialista.

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, IU)

En contra:

Abstenciones:

MOCIONES

- **Moción sobre la estrategia de gestión sostenible de los residuos de la Comunidad de Madrid 2017 -2024.** Presentada por el grupo municipal socialista.

Urgencia de la moción:

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE, IU)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones:

Contenido de la moción:

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE, IU)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones:

- **Moción para instar a la Comunidad de Madrid a que limpie y acondicione las cunetas de la carretera M-957 (“carretera de la Virgen de la Nueva).** Presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida y Unidos Podemos.

Urgencia de la moción:

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE, IU)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones:

Contenido de la moción:

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE, IU)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones:

- **Moción sobre la necesidad de impulsar el desdoblamiento de la M-501 hasta San Martín de Valdeiglesias.** Presentada por el grupo Municipal Socialista.

Urgencia de la moción:

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE, IU)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones:

Contenido de la moción:

Votaciones:

A favor: 8 (PSOE, IU)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones: